



Fundación Santillana



Premio de Ensayo Isabel Polanco

Bases 2010

1. Podrán optar al premio todos los escritores que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, siempre que la obra presentada se ajuste al concepto comúnmente aceptado de **ensayo**, esté escrita en idioma español, sea original, inédita y no haya sido premiada anteriormente en ningún otro concurso ni corresponda a un autor fallecido antes de presentar la obra al premio. En esta segunda convocatoria las obras deberán tratar el tema de **LA LENGUA ESPAÑOLA**, su unidad y su diversidad, su historia, su presente y su futuro, su relación con otras lenguas o su potencialidad literaria, cultural, económica, etc., desde cualquier enfoque académico y metodológico.
2. Las obras tendrán una extensión mínima de 200 páginas, tamaño DIN A4 (21x29.7cm), impresas a una sola cara. Deberán enviarse 3 originales impresos y encuadernados y una copia digital en Word, grabada como archivo único de un CD rotulado con el seudónimo del participante y el título del ensayo. Deberán ir firmadas con seudónimo, adjuntándose en un sobre cerrado el nombre y apellidos, la dirección postal, correo electrónico y un teléfono de contacto. En dicho sobre se incluirá también una declaración firmada de que la obra no se halla presentada a ningún otro premio y la libre disposición de todos los derechos de explotación. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento de las obras presentadas. Una vez fallado el premio, los originales no galardonados y sus copias serán destruidos.
3. Los originales podrán enviarse a las oficinas de la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara**, con domicilio en Av. Alemania 1370, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, México y a cualquiera de las sedes de Santillana en América Latina, Estados Unidos y España, indicando claramente en el sobre **Premio de Ensayo Isabel Polanco**. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar al envío de las obras.
4. La recepción de originales se abre con la publicación de esta convocatoria y **se cerrará el 15 de julio de 2010**. En la ciudad de México los originales podrán enviarse a las oficinas de Santillana, ubicadas en **Av. Universidad 767 Col. Del Valle, C.P. 03100**, indicando claramente en el sobre Premio de Ensayo Isabel Polanco.
5. El jurado estará compuesto por 5 destacados miembros del mundo cultural.
6. Se entregará un único premio, indivisible, de **100.000 dólares USA**, de los que se detraerán los impuestos que fueran aplicables según la legislación mexicana.
7. El premio no podrá ser declarado desierto. Habrá un único ganador, sin finalista.



Fundación Santillana



8. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en octubre de 2010 en la ciudad de Guadalajara.
9. La obra galardonada será editada por **Taurus** y se comercializará en América Latina, España y Estados Unidos.
10. El autor de la obra ganadora cede a **Santillana Ediciones Generales, S.L.** el derecho exclusivo de la obra en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo, por una duración de 10 años.
11. El importe del premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier formato o modalidad y tiene el carácter de un anticipo sobre los porcentajes de derechos del autor, que serán de un 10% en las ediciones de tapa dura y/o rústica y de un 7% en las de bolsillo. Una vez cubierta la cantidad del premio, el autor percibirá estos porcentajes, calculados sobre el precio de venta al público sin I.V.A. de cada país.
12. El autor de la obra ganadora se compromete a suscribir el contrato de edición según los términos expuestos en estas bases. De no formalizarse el contrato por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos de autor entre la editorial y el ganador.
13. La editorial **Taurus** se reserva durante un mes a partir del día en que se haga público el fallo el derecho de contratar cualquiera de las obras presentadas al premio.
14. Los concursantes autorizan a los convocantes a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el premio. El ganador se compromete además a participar personalmente en los actos promocionales de la obra que se consideren adecuados por los organizadores del premio.
15. La participación en este premio implica de forma automática la aceptación de las presentes bases por parte de los autores, así como su compromiso de no retirar su obra una vez enviada. Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de México D.F.
16. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el jurado y el secretario técnico permanente del premio